

RESUMEN DE POLÍTICAS N° IDB-PB-394

Políticas para promover la inclusión y el bienestar de las personas con discapacidad:

Evidencia y brechas de conocimiento

Suzanne Duryea
Claudia Martínez
María Antonella Pereira

Banco Interamericano de Desarrollo
División de Género y Diversidad /
Departamento de Investigación y Economista Jefe

Diciembre de 2023



Políticas para promover la inclusión y el bienestar de las personas con discapacidad:

Evidencia y brechas de conocimiento

Suzanne Duryea
Claudia Martínez
María Antonella Pereira

Banco Interamericano de Desarrollo
División de Género y Diversidad /
Departamento de Investigación y Economista Jefe

Diciembre de 2023



Catalogación en la fuente proporcionada por la Biblioteca Felipe Herrera del Banco Interamericano de Desarrollo

Duryea, Suzanne.

Políticas para promover la inclusión y el bienestar de las personas con discapacidad: evidencia y brechas de conocimiento / Suzanne Duryea, Claudia Martínez, María Antonella Pereira.

p. cm. — (Resumen de políticas del BID ; 394)

1. People with disabilities-Education-Latin America. 2. People with disabilities-Education-Caribbean Area. 3. People with disabilities-Employment-Latin America. 4. People with disabilities-Employment-Caribbean Area. 5. People with disabilities-Social aspects-Latin America. 6. People with disabilities-Social aspects-Caribbean Area. I. Martínez, Claudia. II. Pereira, María Antonella. III. Banco Interamericano de Desarrollo. Departamento de Investigación y Economista Jefe. IV. Banco Interamericano de Desarrollo. División de Género y Diversidad. V. Título. VI. Serie. IDB-PB-394

Códigos JEL: I21, I24, I28, J14, E6, H2, H55

Palabras clave: Personas con discapacidad, Educación, Protección social, Mercados laborales

<http://www.iadb.org>

Copyright © 2023 Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Esta obra se encuentra sujeta a una licencia Creative Commons CC BY 3.0 IGO (<https://creativecommons.org/licenses/by/3.0/igo/legalcode>). Se deberá cumplir los términos y condiciones señalados en el enlace URL y otorgar el respectivo reconocimiento al BID.

En alcance a la sección 8 de la licencia indicada, cualquier mediación relacionada con disputas que surjan bajo esta licencia será llevada a cabo de conformidad con el Reglamento de Mediación de la OMPI. Cualquier disputa relacionada con el uso de las obras del BID que no pueda resolverse amistosamente se someterá a arbitraje de conformidad con las reglas de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil (CNUDMI). El uso del nombre del BID para cualquier fin distinto al reconocimiento respectivo y el uso del logotipo del BID, no están autorizados por esta licencia y requieren de un acuerdo de licencia adicional.

Note que el enlace URL incluye términos y condiciones que forman parte integral de esta licencia.

Las opiniones expresadas en esta obra son exclusivamente de los autores y no necesariamente reflejan el punto de vista del BID, de su Directorio Ejecutivo ni de los países que representa.





→ Políticas para promover la inclusión y el bienestar de las personas con discapacidad: evidencias y brechas de conocimiento

A pesar de que representan una parte significativa de la población, las personas con discapacidad (PcD) siguen enfrentándose a retos de inclusión social y económica. En América Latina y el Caribe (ALC), aproximadamente 1 de cada 7 personas tiene una discapacidad, lo que representa 88 millones de personas en el 2020 (Berlinski et al., 2021). Dada la gran velocidad con la que está envejeciendo la población en ALC, se espera que el número de personas con discapacidad aumente en 60 millones en la región durante las próximas tres décadas, alcanzando un total de 150 millones.¹ Reconocer la importancia de este grupo poblacional ha dado lugar a mejoras en los marcos jurídicos y a la formulación de políticas centradas en las PcD. Sin embargo, aún persisten brechas entre personas con y sin discapacidad en prácticamente todos los aspectos de la vida social y económica.

Las disparidades en materia de inclusión y bienestar entre las personas con y sin discapacidad ponen de manifiesto la necesidad de comprender qué políticas y programas reducen dichas brechas de forma eficaz. En los últimos años, la evidencia empírica sobre la inclusión de las PcD ha avanzado rápidamente, tanto en los países de altos ingresos como en los de ingresos medios y bajos. Este resumen de política se centra

1. Las tasas de incidencia de la discapacidad en ALC son de 4 a 6 veces más altas para las personas de 60 años que para las de 20 años. Por lo tanto, si las tasas de prevalencia de la discapacidad por edad se mantienen constantes, se prevé que la población total de personas con discapacidad en ALC aumente del 14,8% de la población en 2020 al 20,3% en 2050, alcanzando un total aproximado de 150 millones de personas.

en las lecciones aprendidas de estudios rigurosos en educación, protección social y mercados laborales, e identifica las principales brechas de conocimiento relevantes para ALC. La investigación en la región y otros países en desarrollo sobre la efectividad de intervenciones es particularmente necesaria, ya que estas naciones enfrentan restricciones presupuestarias más estrictas que podrían repercutir en el desarrollo, calidad y resultados de políticas para las PcD. Este resumen de política destaca investigaciones realizadas en ALC.

Además, este documento se enfoca en estudios que se centran en las PcD. Las investigaciones, sobre todo en educación y protección social, a menudo se enfocan en las repercusiones de programas y políticas en los familiares y pares de las personas con discapacidad, ignorando el impacto en estas últimas. Crecientemente, las personas con discapacidad están en el centro de la investigación, y estos estudios se guían por marcos de derechos humanos.

→ La discapacidad en ALC: ¿qué desigualdades persisten?

El Cuadro 1 presenta indicadores socioeconómicos para personas con y sin discapacidad por género en cinco países de ALC. **En el ámbito educativo, aunque las tasas de finalización en el nivel primario son altas para estudiantes con discapacidad, no todos los países han cerrado la brecha entre niños con y sin discapacidad.** Aunque dos tercios o más de los niños con discapacidad en ALC terminan la educación primaria, cerca del 100% de estudiantes sin discapacidad en la cohorte reciente completan el mismo nivel educación. Las brechas en el acceso y en el entorno de aprendizaje en el nivel primario se acumulan y se hacen más notables en los niveles educativos superiores (Hincapié et al., 2019), de modo que se observa una diferencia más considerable en las tasas de finalización de la educación secundaria. La disparidad en la culminación de la secundaria varía entre países, pero es más pronunciada en los hombres. El tipo de centro educativo al que se asiste es otra consideración importante. Los estudios estiman que **una gran parte de los niños con discapacidad en la región siguen asistiendo a escuelas especiales segregadas en la educación primaria**, aunque las experiencias varían entre países (García Mora et al., 2021).

En cuanto al mercado laboral, persisten las brechas en el empleo, las tasas de formalidad y los salarios. De acuerdo con la OCDE (2010), la tasa de empleo para las PcD es significativamente menor, con un porcentaje de apenas el 44%, en contraste con la tasa de ocupación de 75% observada entre las personas sin discapacidad. Sin embargo, las brechas de empleo son menores en ALC, con una diferencia aproximada de 20-30 puntos porcentuales, tanto si se miden a partir de la ronda de censos de 2010 (Berlinski et al., 2021), como

En el ámbito educativo, aunque las tasas de finalización en el nivel primario son altas para estudiantes con discapacidad, no todos los países han cerrado la brecha entre niños con y sin discapacidad.

En las encuestas de hogares más recientes (Cuadro 1),² Las brechas de empleo generalmente más pequeñas en la región pueden reflejar la alta ocupación de las PcD en el sector informal. Además, las diferencias en el empleo según la situación de discapacidad son mayores para los hombres que para las mujeres.

Entre los distintos tipos de discapacidad registrados en la región, las motoras y sensoriales (auditivas y visuales) son las más frecuentes. Muchas PcD, en particular las que tienen mayores necesidades de apoyo, dependen de familiares no remunerados para realizar actividades cotidianas. Datos de México y Chile indican que entre el 14% y el 37% de las personas con una discapacidad grave reciben apoyo de otra persona para realizar tareas cotidianas como comer, bañarse o vestirse. En la inmensa mayor parte de los casos, son mujeres de la familia las que proporcionan dicha asistencia. En Perú y Chile, más del 95% de las PcD que contaban con apoyo afirmaban recibirlo de familiares o amigos, y solo alrededor del 5% de las personas prestando apoyo recibían alguna remuneración por las tareas realizadas. También existe evidencia sobre necesidades de apoyo insatisfechas: datos de México, por ejemplo, muestran que un tercio de las personas mayores con discapacidades graves no tienen sus necesidades cubiertas

→ Medición de la discapacidad

El Grupo de Expertos de las Naciones Unidas sobre Estadísticas de la Discapacidad, conocido como el Grupo de Washington (GW), ha diseñado un instrumento que ha facilitado la medición de la discapacidad en varios países, así como la medición de brechas asociadas a la discapacidad. En el Cuadro 1 se encuentran los países que han incluido instrumentos de este tipo en sus últimas encuestas de hogares para medir la discapacidad.³ Más países de la región han comenzado a incluir el conjunto de pre-



2. Costa Rica es una notable excepción.

3. Las encuestas de hogares de Bolivia, Chile, Costa Rica y México han incorporado versiones de las preguntas del GW; la encuesta de Perú ha añadido preguntas sobre las limitaciones funcionales.

guntas del GW en sus censos y encuestas de población, lo que aumenta la disponibilidad de datos de alta calidad sobre discapacidad. Mitra (2021) señala que ALC es una de las regiones con mayor disponibilidad de encuestas que utilizan esta aproximación funcional para medir la discapacidad, minimizando el sesgo derivado del estigma asociado a la discapacidad. Sin embargo, existen análisis que describen la situación de las PcD en otras regiones, pero no en ALC. Por ejemplo, las mujeres con discapacidad afirman sentirse menos seguras caminando solas que aquellas sin discapacidad, según encuestas realizadas en 24 países a nivel mundial (Mitra y Yap, 2021). También se ha demostrado que las mujeres con discapacidad experimentan mayores tasas de violencia de género que las mujeres sin discapacidad (Mitra y Yap, 2023). En ALC, solo la encuesta demográfica de salud en Colombia tuvo un tamaño de muestra lo suficientemente grande como para estimar con precisión la violencia de género por condición de discapacidad y demostrar tasas de violencia estadísticamente más altas para las mujeres con discapacidad que para sus pares (Marques Garcia et al., 2019). Además, a nivel mundial, se ha demostrado que **las personas con discapacidad tienen costos de vida más elevados que sus homólogos sin discapacidad**, derivados de los gastos adicionales de transporte, los costos de la atención sanitaria y de la asistencia en las actividades cotidianas (Mitra et al., 2017). Dichos costos más elevados no se han estudiado en ALC.



CUADRO 1 VARIABLES SOCIOECONÓMICAS Y SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

TASA DE FINALIZACIÓN (%) DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA POR SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, 14-24 AÑOS						
PAÍS	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	CON	SIN	CON	SIN	CON	SIN
BOL	66,3	98,0	77,1	98,4	72,0	98,1
CHIL	98,1	99,3	99,4	99,4	99,0	99,3
CRI	97,0	98,0	93,4	98,8	95,0	98,4
MÉX	89,6	98,2	93,2	98,6	91,3	98,4
PER	62,1	98,9	64,2	98,7	62,9	98,4

TASA DE FINALIZACIÓN (%) DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA POR SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, 20-30 AÑOS						
PAÍS	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	CON	SIN	CON	SIN	CON	SIN
BOL	53,7	79,0	57,3	77,0	55,5	78,0
CHL	87,5	89,4	90,6	92,6	89,1	90,9
CRI	54,9	63,6	68,4	74,5	61,7	69,0
MÉX	45,9	61,5	51,9	61,6	48,8	61,5
PER	31,8	86,1	45,2	83,8	36,8	84,9

TASA DE EMPLEO (%) POR SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, 25-64 AÑOS						
PAÍS	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	CON	SIN	CON	SIN	CON	SIN
BOL	76,2	92,7	59,1	64,9	67,4	78,3
CHIL	74,8	87,3	53,2	65,5	62,7	76,8
CRI	56,0	85,6	31,7	51,7	42,8	67,5
MÉX	77,3	93,0	53,2	62,5	64,2	76,6
PER	63,9	92,8	51,9	73,0	58,0	82,2

Fuente: Cálculos de los autores a partir de las siguientes encuestas de hogares: Encuesta de Hogares, Bolivia (2021); Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional, Chile (2022); Encuesta Nacional de Hogares, Costa Rica (2022); Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, México (2022); Encuesta Nacional de Hogares, Perú (2022).

→ Educación

→ La inclusión en la educación

La educación inclusiva se refiere a la práctica de educar a niños con necesidades educativas especiales en escuelas convencionales, en lugar de en escuelas especiales. Para ello, es necesario proporcionar recursos necesarios para ofrecer verdaderas oportunidades de aprendizaje a todos los grupos. Hay dos argumentos a favor de la educación inclusiva. El primero, de derechos humanos, afirma que asistir a escuelas convencionales es un derecho humano. El segundo se refiere al efecto de la inclusión, que sostiene que la educación inclusiva es preferible a la segregada por sus efectos sobre el alumnado. En este resumen de política nos centramos en el segundo argumento.

Los pocos estudios rigurosos que han examinado el impacto de la inclusión de estudiantes con discapacidad dentro de aulas convencionales han encontrado efectos positivos o neutros en los resultados educativos. Hanushek et al. (2002) constatan efectos positivos en el rendimiento educativo en Texas. Myklebust (2007) utiliza datos de la educa-

Aunque el objetivo primordial de la educación inclusiva es la experiencia de los alumnos con discapacidad, la mayor parte de estudios que examinan los efectos causales de la inclusión se centran en alumnos sin discapacidad.

ción secundaria superior en Noruega y encuentra que la educación inclusiva tiene un efecto positivo para los alumnos con discapacidad en materia de competencias profesionales.

Por otra parte, un conjunto más amplio de publicaciones examina los efectos indirectos en estudiantes sin discapacidad y sugiere que la inclusión de niños con discapacidad en el aula no tiene grandes efectos negativos en el aprendizaje de sus compañeros cuando se proveen apoyos adecuados. Hanushek et al. (2002), Friesen (2010) y Ruijs (2017) encuentran que la inclusión de estudiantes con discapacidad en aulas regulares no tiene un impacto significativo en el rendimiento académico de sus pares en Estados Unidos, Canadá y los Países Bajos, respectivamente. En cambio, unos pocos estudios empíricos sobre el impacto de la educación inclusiva indican que también puede haber efectos negativos sobre alumnos sin discapacidad al integrar a alumnos con discapacidad en escuelas regulares. Por ejemplo, algunos estudios (Fletcher, 2010; Kristoffersen et al., 2015) encuentran que el desempeño de estudiantes sin discapacidad se ve afectado negativamente por la presencia de alumnos con discapacidad. Contreras et al. (2020) proporcionan evidencia sobre la dinámica de estos efectos indirectos en un estudio sobre la inclusión de alumnos con discapacidad en Chile. Si bien el estudio encuentra pequeños efectos negativos en los resultados de las pruebas de matemáticas y lenguaje por tener un par con discapacidad en el aula, estos se mitigan completamente cuando se implementa una política que proporciona recursos y protocolos para apoyar la inclusión. Sorprendentemente, pocos estudios han examinado rigurosamente los efectos socioemocionales de la inclusión en las escuelas. Una excepción es Gottfried (2014), quien encuentra que estudiantes con más pares con discapacidad tienen pequeños impactos negativos en el autocontrol, la externalización e internalización de comportamientos.

Aunque el objetivo primordial de la educación inclusiva es la experiencia de los alumnos con discapacidad, la mayor parte de estudios que examinan los efectos causales de la inclusión se centran en alumnos sin discapacidad, lo que revela una enorme brecha de conocimiento tanto para ALC como para el resto del mundo.

→ Recursos escolares

Pocos estudios han examinado el impacto de intervenciones diseñadas para promover la inclusión en las escuelas, como por ejemplo la formación del profesorado o la provisión de tecnologías de apoyo u otros recursos asignados a escuelas con alumnos con discapacidad. Una excepción es Vidigal (2022), que analiza el impacto de la provisión de un conjunto de recursos a escuelas regulares, como lectores de pantalla de texto a audio y mobiliario adaptado para acomodar a estudiantes con discapacidad en Brasil. Los estudiantes asistían a clases convencionales y recibían instrucción especializada en el aula de recursos. La autora encuentra que el programa mejora los resultados en los exámenes de matemáticas entre los alumnos con discapacidad de 5º grado.

Las y los profesores desempeñan un papel fundamental a la hora de garantizar la calidad de la educación y, por lo tanto, una pregunta lógica se refiere a la preparación que han recibido para educar a alumnos con discapacidad, tanto antes de graduarse como una vez empezada su trayectoria profesional. Aunque crucial, la literatura sobre el tema es escasa.

Feng y Sass (2013) analizan el impacto de la formación en educación especial de profesores en Florida, Estados Unidos. Sus conclusiones sugieren que los profesores certificados en educación especial mejoran el rendimiento en matemáticas y lectura de los



alumnos con discapacidad. Sin embargo, en el caso de los alumnos sin discapacidad, el rendimiento se reduce marginalmente cuando los enseña un profesor titulado en educación especial. El impacto positivo del profesorado aumenta con los primeros años de experiencia, lo que enfatiza la importancia de retener a profesores de educación especial al principio de sus carreras. Recibir desarrollo profesional en el trabajo no afecta el rendimiento de los alumnos con discapacidad. Estos resultados subrayan la importancia de la formación de profesores en educación especial durante sus años universitarios. Sin embargo, también ponen en relieve los retos que plantea traducir la formación profesional en prácticas tangibles que repercutan positivamente en los resultados de los alumnos.

[Un estudio del BID](#) realizado por [Contreras, Dur-yea y Martínez A.](#) (2023) encontró que el COVID-19 impactó de manera desproporcionada a los estudiantes con discapacidad, con una disminución de las tasas de terminación de escuela secundaria. Esto puede ser evidencia indirecta de la importancia de recursos en las escuelas para la inclusión.

→ Las políticas del mercado laboral

En el mercado laboral, los resultados pueden variar en función del estatus de discapacidad debido a barreras al empleo o a diferencias en la productividad. Las intervenciones que buscan mejorar los resultados laborales de las PcD suelen dirigirse a los empleadores o a los trabajadores con discapacidad (para mejorar su preparación para el trabajo). En esta sección se analizan los estudios disponibles sobre ambos tipos de intervenciones.

→ Intervenciones dirigidas a empleadores

Existe evidencia de países de la OCDE que sugiere altos niveles de prejuicio contra los trabajadores con discapacidad. Estudios de correspondencia han encontrado evidencia de prejuicio en empleadores contra personas con discapacidades físicas. Por ejemplo, Bjørnshagen y Ugreninov (2021) constatan que, en Noruega, las personas que revelaban información sobre su discapacidad en sus cartas de presentación tenían la mitad de las probabilidades de que las llamaran para una entrevista. En Canadá, un experimento en el que se revelaba a los empleadores la situación de discapacidad de los postulantes a través de un video redujo las llamadas en un 25% (Bellemare et al., 2020). En Dinamarca también se han encontrado sesgos de contratación en experimentos que controlan por el nivel educativo y la experiencia laboral de los candidatos (Shamshiri-Petersen y Krogh, 2020). Aunque no existe literatura comparable en ALC, el sesgo contra los trabajadores con discapacidad ha sido reconocido tanto en la legislación como en las políticas públicas de la región.

→ Leyes contra la discriminación

La mayor parte de la evidencia sobre los impactos de leyes contra la discriminación de las PcD en el mercado laboral proviene de estudios centrados en la aprobación de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés) en Estados Unidos, y los cambios producidos a lo largo del tiempo entre personas con discapacidad relativo a personas sin discapacidad. Este tipo de leyes prohíbe las prácticas discriminatorias en la contratación, la promoción y el despido de los empleados. También obliga a los empleadores a proporcionar “ajustes razonables” a los empleados con discapacidad, a menos que dichos ajustes supongan una “dificultad excesiva” para el empleador. **Las primeras investigaciones sugieren que la ADA afectó negativamente al empleo de las PcD en los años siguientes a la aprobación de la legislación** (Acemoglu y Angrist, 2001; DeLeire, 2003). Del mismo modo, en el Reino Unido, donde existe una ley anti-discriminación análoga, Bell y Heitmueller (2009) concluyen que la legislación no impulsó el empleo de las PcD e incluso podría haber tenido efectos perjudiciales. Estos resultados podrían atribuirse a la incertidumbre en torno a los costos de los litigios, los bajos niveles de concientización entre empleadores y la falta de apoyo financiero a empresas.

Estudios recientes matizan las conclusiones anteriores al sugerir que las leyes contra la discriminación pueden tener efectos neutros o incluso moderadamente positivos en los resultados laborales de PcD. Jolls y Prescott (2004) concluyen que el descenso del empleo de las PcD a raíz de la ADA fue temporal y se asoció principalmente al costo de proveer ajustes razonables y no a los “costos de despido”. Kruse y Schur (2003) afirman que los resultados varían en función de cómo se defina la discapacidad; cuando esta se mide de forma más ajustada a los criterios de cobertura de la ADA, haciendo hincapié en las limitaciones funcionales y de actividad que no dificultan el trabajo, la ADA parece aumentar el empleo. Beegle y Stock (2003) no encontraron efectos sobre el empleo al examinar las leyes antidiscriminatorias a nivel estatal en Estados Unidos que se aprobaron después de la ADA. Otros autores sugieren que el descenso del empleo entre las PcD podría estar asociado a otros factores concurrentes que disminuyen la participación en la población económicamente activa, como los cambios en las prestaciones por discapacidad o los cambios en el estado de salud (Bound y Waidmann, 2002; Hotchkiss, 2004). De hecho, Hotchkiss (2004)

sostiene que el descenso del empleo no se debió a que la gente abandonara el mercado laboral, sino, más bien, a que aumentó el número de desempleados que se identificaron como PcD, motivados ante la posibilidad de recibir subsidios por discapacidad. Jolls (2004) señala que la ADA aumentó la participación educativa de las PcD, lo que podría afectar a sus niveles de empleo. Además, Button (2018) observa que, cuando California amplió su ley de discriminación por discapacidad para cubrir a personas discapacidades menos graves, aumentó el empleo de las PcD.

→ Cuotas

Muchos países han implementado cuotas destinadas a la inclusión de PcD en el mercado laboral, aunque la evidencia sobre sus efectos es limitada, especialmente en los países de ingresos bajos. La evidencia disponible para países de altos ingresos da cuenta de resultados variados respecto a la eficacia de las cuotas. La mayoría de los estudios se basan en el hecho de que dichas cuotas se aplican típicamente a empresas que superan un determinado tamaño. En Austria, Lalive et al. (2013) examinaron el impacto de una cuota, en virtud de la cual las empresas incumplidoras pagan un impuesto que subvenciona a las empresas que sí cumplen. Estos autores encuentran que las empresas sujetas a la cuota emplean a un 12% más de trabajadores con discapacidad que las exentas de cuotas. También se han encontrado resultados positivos modestos en el empleo de PcD en España y Japón (Malo y Pagán, 2014; Mori y Sakamoto, 2018). Por el contrario, Barnay et al. (2019) encuentran una disminución de la tasa de empleo de las PcD en el sector privado de Francia, siendo neutral en el sector público. Adicionalmente, Wagner, Schnabel y Kölling (2001) y Verick (2004) encuentran que las cuotas en Alemania no afectan la tasa de empleo.



En ALC, 20 países han legislado cuotas de empleo en el sector privado y/o público, como se observa en el Cuadro 2. De Araujo et al. (2022) examinan las cuotas de empleo para PcD en Brasil entre 2007 y 2016 sin encontrar un impacto significativo en el número de trabajadores con discapacidad en 2007, pero sí un efecto positivo en 2016. Los autores atribuyen los distintos resultados a lo largo de los años a una mayor fiscalización del cumplimiento de la ley. Por su parte, Duryea, Martínez A. y Smith (2023) analizan los efectos de una cuota de empleo incorporada en Chile en 2018 y constatan un aumento del 15-20% en el empleo de PcD en las empresas sujetas a dicha cuota.

Sin embargo, algunas investigaciones indican que el impacto directo de las cuotas en el empleo de PcD se diluye al considerar que las empresas suelen reclasificar a los empleados existentes. En Austria, Lalive et al. (2013) observaron que hasta el 64% de los trabajadores clasificados como PcD ya estaban empleados en sus respectivas empresas antes de ser identificados como trabajadores con discapacidad. En el caso de Chile, la cifra alcanzaba a cerca de un tercio de los trabajadores con discapacidad (Duryea, Martínez A. y Smith, 2023).

Otro conjunto de estudios muestra que el aumento del riesgo asociado al incumplimiento de la cuota incrementa el empleo asociado a ellas. Krekó y Telegdy (2022) y Wuellrich (2010) constatan que el aumento de multas incrementó la eficacia de las cuotas en Austria y Hungría. Datos de Brasil sugieren que el aumento del número de inspecciones para verificar el cumplimiento de la cuota también aumenta sus efectos sobre el empleo (Szerman, 2022; De Souza, 2023). Además, estudios del BID para Chile y Perú concluyen que puede fomentarse el cumplimiento mediante correos electrónicos en los que se informa a las empresas sobre las estipulaciones de la cuota (Bosch et al., 2021; Duryea et al., 2023).

Por otra parte, existe evidencia mixta sobre el impacto de las cuotas en los resultados de las empresas.

Por un lado, no hay evidencia de que las cuotas tengan efectos adversos en la productividad. Mori y Sakamoto (2018) concluyen que el número de empleados con discapacidad no influye en las utilidades de la empresa. Duryea, Martínez A. y Smith (2023) concluyen que las empresas no se ven perjudicadas por las cuotas. No obstante, De Souza (2023) concluye que las cuotas en Brasil redujeron los salarios y el empleo entre trabajadores sin discapacidad.



CUADRO 2 CUOTAS PARA EMPLEAR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN AMÉRICA LATINA

SECTOR PÚBLICO / PRIVADO	PAÍS	TAMAÑO DE EMPRESA OBLIGADA MÁS PEQUEÑA	PORCENTAJE	
			PÚBLICO	PRIVADO
Sólo público	Bahamas	>100	1%	98,4%
	Colombia	Todas	0,5-2%	
	Costa Rica	Todas	5%	
	Paraguay	Todas	5%	
Sólo privado	Uruguay	Todas		4%
Ambos	Argentina	Todas		4%
	Bolivia	Todas	4%	2%
	Brasil	> 50	1% - 5%	
	Chile	>100	1%	
	República Dominicana	> 25	5%	2%
	Ecuador	> 25	4%	
	El Salvador	> 25	4%	
	Guatemala	>52	2% - 5%	
	Haití	>1000	2%	
	Honduras	> 20	2% - 4%	
	Panamá	> 50	2%	
	Perú	Públicas: Todas Privadas: >50	5%	3%
	Nicaragua	> 50	2%	
	Uruguay	>50	4%	
	Venezuela	Todas	5%	

Fuente: Bregalio (2021) y sitios web gubernamentales.

→ Subvenciones salariales

Los datos disponibles sobre subsidios salariales para PcD son limitados y poco concluyentes, especialmente fuera de los países desarrollados. Baert (2016) llevó a cabo un experimento por correspondencia en Bélgica en el que los participantes revelaron su condición de discapacidad; adicionalmente, la mitad de los participantes también reveló su derecho a un subsidio salarial que ascendía al 20-40% del salario. En consonancia con la existencia de sesgo, los resultados indican una menor tasa de devolución de llamadas para las PcD. Este patrón no se ve afectado por la revelación del derecho al subsidio salarial, lo que sugiere que la existencia de subsidios salariales no fomenta el empleo. Deutchert y Kauer (2017) obtienen resultados similares en Suiza, lo que sugiere que el subsidio no tuvo el efecto previsto de impulsar el empleo. Por el contrario, Datta Gupta y Larsen (2015) encuentran un efecto positivo de un subsidio salarial para PcD en Dinamarca, analizando la disminución del subsidio encuentran una disminución en la contratación de PcD.

→ Servicios de empleo directo

La inclusión de PcD en la fuerza laboral a través de políticas de mercado laboral incluye la inversión en mejorar las habilidades de las PcD y la reducción de barreras para que todos los puestos de trabajo estén abiertos a las PcD. Estos servicios de empleo directo varían fuertemente, desde programas laborales con apoyos muy involucrados hasta intervenciones más ligeras como la rehabilitación profesional y programas de gestión de casos. Aunque la literatura sobre este tipo de programas es limitada y se enfoca principalmente en países de ingresos altos, en general, los datos sugieren efectos positivos en los resultados del mercado laboral.

La rehabilitación profesional consiste principalmente en la preparación y formación para el empleo, el asesoramiento profesional y la colocación laboral, mientras que los programas de gestión de casos se centran en ayudar a las personas a navegar los servicios gubernamentales. Estos tipos de programas son poco complejos y de bajo costo, lo que los convierte en una opción de política atractiva y alternativa a programas más exhaustivos, como el empleo asistido. Estos programas han sido la intervención estándar en Estados Unidos desde la década de 1920.

Tanto los programas de rehabilitación profesional como los de gestión de casos han tenido resultados de evaluación positivos, aunque procedentes de pocos estudios, realizados en su mayoría en Estados Unidos. Por ejemplo, Yin, Siwach y Lin (2023) estudian el impacto de la rehabilitación profesional en los resultados laborales de jóvenes con discapacidad en edad de transicionar fuera del sistema educativo en Maine. Este programa lo imparten asesores que trabajan con sus clientes para desarrollar un plan para conseguir los objetivos de empleo y conectar a los participantes con servicios alineados a dichos objetivos. El apoyo incluye la identificación de las necesidades y la asistencia requerida, y los clientes pueden recibir programas de formación, incluyendo programas de educación terciaria, formación dentro del puesto de trabajo, entrena-

miento para ser aprendiz, apoyo laboral, inserción laboral, programas que suministran herramientas o acomodaciones, conexiones entre clientes y asesores que pueden supervisar y apoyar a los clientes hasta que adquieran las habilidades laborales, entre otros. Los autores encuentran que contar con un plan individualizado para el empleo aumenta el empleo en 15,4 puntos porcentuales y los ingresos trimestrales promedio en 1442 dólares (dólares de 2018), un aumento del 84,5%. Los efectos son mayores para los participantes menores de 18 años. En un estado del Medio-Oeste de Estados Unidos, Langi et al. (2017) encuentran que el impacto es mayor cuando se prepara a estudiantes de educación secundaria con discapacidad para el empleo en la adultez, que el de servicios convencionales de rehabilitación profesional. En Virginia, Dean y Dolan (1991) estiman el efecto de la formación profesional sobre los ingresos y encuentran efectos positivos sobre todo para las mujeres.

El empleo asistido, una aproximación que tiene mucho más involucramiento que la rehabilitación profesional tradicional, se centra en las PcD a las que antes se consideraba “incapaces de trabajar” y aborda sus necesidades de apoyo para conseguir y mantener un trabajo. Este apoyo suele incluir servicios individuales de inserción, mentores laborales que asisten al individuo en el trabajo y subvenciones al empleador, además de muchos de los servicios prestados a través de la rehabilitación profesional. A diferencia de los servicios inclusivos de intermediación del mercado laboral, en los que la demanda y oferta de talento se articulan a través de grandes plataformas, los asesores de los programas de empleo asistido identifican a empleadores que reservan puestos de trabajo para trabajadores individuales.

Los programas de empleo asistido cuentan con evaluaciones positivas, en su mayoría procedentes de países de altos ingresos. Por ejemplo, las evaluaciones han demostrado sistemáticamente que el empleo asistido tiene un impacto positivo en los resultados laborales de las personas con condiciones de salud mental (Bond et al., 2008; Drake et al., 2016; Kinoshita et al., 2013; Luciano et al., 2014), así como los programas de gestión de casos (Dieterich et al., 2010, 2017). Además, Fogelgren et al. (2023) sugieren que reducir el costo inicial y las incertidumbres de los empleadores puede aumentar su propensión a contratar a PcD. En relación con la evaluación de un programa tradicional de rehabilitación profesional, Fogelgren et al. (2023) encuentran que un programa que proporciona un trabajador social que apoya a las personas en la búsqueda de empleo, mantiene un estrecho contacto con el empleador y el empleado, y está listo para hacer el trabajo del participante en su lugar de trabajo cuando es necesario, aumentó la tasa de trabajo 10 puntos porcentuales. Adicionalmente, Zhang et al. (2017) comparan diferentes estrategias de apoyo al empleo para personas con esquizofrenia en China continental. Estas incluían inserción y apoyo individual (que comprende la colocación, apoyo laboral y la coordinación con servicios vocacionales), empleo asistido integrado (que incorpora sesiones de formación en habilidades sociales relacionadas con el trabajo y apoyo continuo de trabajadores sociales en habilidades para resolver problemas interpersonales) y rehabilitación vocacional tradicional. Los participantes en el programa de empleo asistido integrado tenían mayores probabilidades de estar contratados y de trabajar durante más tiempo que los de los otros dos grupos.

→ Protección social

→ Certificación de discapacidad

La elegibilidad para los programas de protección social, sin importar si proporcionan subsidios de ingresos, servicios, o dispositivos de asistencia, por lo general requiere un proceso de certificación de la discapacidad. Las dificultades para acceder y navegar el proceso de evaluación de la discapacidad crea barreras para participar en estos programas.

Diferentes estudios han examinado cómo la complejidad de los procesos de solicitud de prestaciones por discapacidad afecta a los potenciales beneficiarios. En general, los resultados de estos estudios apuntan a que simplificar los procesos y ampliar su acceso aumenta las solicitudes y certificaciones. Deshpande y Li (2019) encuentran que el cierre de oficinas que reciben las solicitudes de discapacidad afecta de forma desproporcionada a las solicitudes de los candidatos con menor nivel educativo y postulantes con discapacidades moderadamente graves. Foote et al. (2019) examinaron los efectos de la agilización del proceso de solicitud en línea para evaluar la elegibilidad por discapacidad requerida para recibir subsidios en Estados Unidos (Programa de Seguro por Incapacidad del Seguro Social o SSDI por sus siglas en inglés y Programa de Seguridad de Ingreso Suplementario o SSI por sus siglas en inglés). Antes de que se incorporara el nuevo

procedimiento en línea, la mayoría de las solicitudes se presentaban en persona, aunque algunas se iniciaban mediante una llamada telefónica. El nuevo proceso permitió a los solicitantes informarse sobre los requisitos en línea y presentar solicitudes y apelaciones en línea, lo que redujo los costos de desplazamiento a las oficinas locales. Se encuentra que la reducción de los costos de transacción aumentó las solicitudes y apelaciones.

Sorprendentemente, la investigación en ALC no ha abordado cuestiones similares, como los efectos de ampliar los horarios de oficina o la cobertura geográfica de las oficinas administrativas de programas dirigidos a PcD. Durante la pandemia, muchos procesos de postulación a los programas de discapacidad en ALC se reformularon para permitir las solicitudes digitales, pero no hay estudios rigurosos que hayan examinado los impactos de estas reformas.



→ Subsidios por discapacidad

Los estudios en economía se han concentrado por largo tiempo en estimar los posibles desincentivos laborales de recibir un seguro de discapacidad (DI, por sus siglas en inglés) (Autor y Duggan, 2003; Bound, 1989, 1991; Gruber, 2000). En otras palabras, la concesión de subsidios económicos puede disuadir el trabajo remunerado. Las investigaciones realizadas en Estados Unidos, Canadá y Europa se han centrado en gran medida en trabajadores que acceden al seguro por discapacidad suficientes contribuciones obtenidas en trabajos en el sector formal. Los efectos de los subsidios por discapacidad no se han estudiado con rigor en ALC, aunque los programas de transferencias no contributivas sujetas a comprobación de medios (*means-tested*) son importantes para el amplio sector informal de la región. Una excepción es Britto et al. (2023), que examina el impacto de un programa de pensiones por discapacidad focalizado en población en situación de pobreza en Brasil. Estudiar el impacto de los programas no contributivos con comprobación de medios es muy relevante para ALC, donde los altos niveles de informalidad laboral implican que muchos trabajadores no son elegibles para el seguro de discapacidad, ya que no han hecho las contribuciones suficientes a través de empleos formales.

Estudios realizados en Europa, Estados Unidos y Canadá han encontrado efectos negativos sobre la probabilidad de empleo y los ingresos de los beneficiarios. Maestas, Mullen y Strand (2013) encontraron que recibir un seguro de discapacidad disminuía el empleo en 28 puntos porcentuales, aunque no en el caso de personas con discapacidades graves. Gelber, Moore y Strand (2017) encontraron que un dólar adicional de seguro disminuía los ingresos laborales por 20 centavos. Autor et al. (2019) constatan que los ingresos disminuyen con el seguro, pero el gasto en consumo aumenta un 16%. Britto et al. (2023) concluyen que la pensión por discapacidad

en Brasil reduce el empleo formal por unos 5 días al año, una cantidad mínima.

Sin embargo, aunque los desincentivos del mercado laboral son relevantes, no son los únicos resultados potenciales de los subsidios por discapacidad: estudios recientes han examinado los impactos en indicadores de calidad de vida de las PcD, y encuentran, en general, efectos positivos. Deshpande y Li (2019) estudiaron los efectos de ser aprobado para los subsidios por discapacidad sobre medidas de estabilidad financiera en Estados Unidos. En el caso de los propietarios de viviendas, la probabilidad de ser objeto de una ejecución hipotecaria tres años después de la solicitud al subsidio por discapacidad disminuye por 2 puntos porcentuales y la probabilidad de vender la vivienda disminuye por 3 puntos porcentuales. Britto et al. (2023) documentan mejoras en la situación financiera de hogares por recibir la pensión por discapacidad en Brasil. Gelber, Moore y Strand (2022) constatan que los pagos por discapacidad en Estados Unidos redujeron las tasas de mortalidad, sobre todo entre beneficiarios de bajos ingresos. García-Mandicó et al. (2020) también observan que la recepción de transferencias por discapacidad en los Países Bajos redujo la mortalidad, aunque solo en el caso de las mujeres.

También se ha demostrado que recibir prestaciones por discapacidad tiene efectos intergeneracionales importantes, aunque dispares. Utilizando datos administrativos neerlandeses, Dahl y Gielen (2021) encuentran que los niños cuyos padres veían reducidas sus prestaciones por discapacidad tenían menos probabilidades de recibir estas prestaciones en su adultez, más probabilidades de completar la educación secundaria, menos probabilidades de ser arrestados y mayores ingresos. En Canadá, sin embargo, se observó que la recepción de mayores transferencias por discapacidad a un progenitor

Las solicitudes de subsidios por discapacidad responden a las condiciones del mercado laboral: las solicitudes disminuyen cuando las circunstancias son mejores. Los trabajadores con salarios bajos son más sensibles a estas fluctuaciones.

cuando este tenía entre 5 y 15 años aumentaba la mejora de los tests estandarizados de matemáticas y mejoraba la probabilidad de que el hijo cursara estudios postsecundarios (Chen et al., 2019).

Las solicitudes de subsidios por discapacidad responden a las condiciones del mercado laboral: las solicitudes disminuyen cuando las circunstancias son mejores. Los trabajadores con salarios bajos son más sensibles a estas fluctuaciones (D. H. Autor y Duggan, 2003). Aunque se dispone de más de diez estudios en Estados Unidos que investigan estas relaciones mediante enfoques rigurosos, existe un vacío en la literatura para el resto del mundo, incluida ALC. En una revisión de la evidencia para países de ingresos bajos y medios publicada entre 2000 y 2018, se encontró que los temas de protección social se encontraban entre los menos estudiados (Saran et al., 2020).

→ Dispositivos de apoyo, asistencia personal y sistemas de cuidado más amplios

Los estudios causales han sido escasos (o sin poder estadístico) en lo que respecta a la identificación de los efectos de los dispositivos de apoyo, como lectores de pantalla, prótesis, bastones inteligentes y software de subtítulos en tiempo real, entre otros. Los estudios carecen de enfoques cuantitativos robustos o de grupos de comparación adecuados. Solo un pequeño estudio ha examinado cuidadosamente el efecto de atender la necesidad insatisfecha de una silla de ruedas. Los resultados de un estudio en Etiopía sugieren que la provisión de una silla de ruedas a personas con una necesidad insatisfecha aumentó horas de trabajo e ingresos, y redujo la mendicidad (Grider y Wydick, 2016). El conjunto de evidencia relativa al efecto de proporcionar gafas correctoras a personas con discapacidades visuales es una excepción importante a la brecha general de conocimiento.

La OMS (2019) estima que la necesidad insatisfecha de personas con dificultades en ver a distancia es cuatro veces mayor en las regiones de ingresos bajos y medios que en las regiones de ingresos altos. **La evidencia sugiere que hay impactos generalizados de proporcionar gafas a los niños con dificultades visuales, que van desde mejoras en el rendimiento escolar a efectos potenciales impactos en el bienestar psicológico.** Glewwe et al. (2018) muestran que entregar gafas a estudiantes en la escuela primaria en China mejora los resultados de las pruebas, en particular para estudiantes de menor rendimiento. Hannum y Zhang (2012) también encuentran efectos positivos entre estudiantes en China, con mejoras en el rendimiento en matemáticas, alfabetización y la promoción de grado. En un estudio en escuelas de bajos ingresos en Estados Unidos, Glewwe et al. (2018) muestran que exámenes de visión no son suficiente para mejorar el

rendimiento estudiantil. Proporcionar gafas gratuitas a estudiantes mejora las puntuaciones de las pruebas; sin embargo, estos impactos se desvanecen con el tiempo, lo que sugiere que se necesita seguimiento para mantener las mejoras académicas. Guan et al. (2018) encontraron que las gafas redujeron los niveles de ansiedad general de los estudiantes.

En términos de asistencia y sistemas de cuidado más amplios, los países de ALC han experimentado con programas que proporcionan subsidios para PcD con altas necesidades de apoyo o contratan directamente asistentes personales para proporcionar apoyos. La región también está diseñando modelos integrados de cuidados en los que las necesidades de los familiares no remunerados que prestan asistencia se abordan junto con las de los familiares con dependencia funcional. En la actualidad, la evidencia rigurosa sobre el impacto de estos programas es muy escasa, tanto en ALC como en otros lugares.



→ ¿Cómo podemos avanzar?

Aunque se ha avanzado en la investigación sobre políticas de discapacidad, persisten importantes brechas de conocimiento, sobre todo en los países de ingresos bajos y medios, entre ellos la región de ALC. Abordar estas deficiencias es vital para el desarrollo de políticas de inclusión basadas en evidencia.

En el ámbito de la educación, las investigaciones realizadas en países de ingresos medios y altos demuestran que la educación inclusiva afecta de forma positiva a los niños con discapacidad que cuentan con apoyos adecuados, entre los que se incluyen profesores bien formados. Es crucial ampliar la base empírica de la educación inclusiva en contextos con limitaciones presupuestarias, habituales en los países de ALC.

Por otra parte, si bien existe más evidencia sobre los efectos de las leyes contra la discriminación y las cuotas, se necesita más investigación sobre los subsidios salariales y los servicios de empleo directo. En la región, los estudios sobre las cuotas han surgido en los últimos años, pero no se ha explorado el posible impacto diferencial de los distintos tamaños de las cuotas. Tampoco hay evidencia sobre el impacto de la legislación contra la discriminación en ALC. Además, no está clara la eficacia de los componentes individuales de los programas para promover el empleo: la formación, el asesoramiento, la búsqueda de empleo y otros componentes se han evaluado normalmente de forma conjunta y no aislada.

La evaluación del impacto de las intervenciones en la calidad de vida es esencial para los programas de protección social. Con la adopción generalizada de mecanismos de certificación de la discapacidad, es necesario comprender cómo afectan los procesos de certificación y la simplicidad del acceso a las prestaciones. Existe poca evidencia causal sobre los efectos de proporcionar un apoyo que vaya más allá del suministro de gafas a estudiantes. A medida que la región adopta cada vez más transferencias por discapacidad y programas de asistencia personal, es imperativo evaluar sus impactos.

Está claro que hay que abordar una lista sustancial de brechas en la investigación para promover una política de discapacidad eficaz y basada en evidencia en ALC. La participación de la sociedad civil es vital para priorizar los temas de investigación a fin de garantizar que la agenda de investigación responda a las preocupaciones de la comunidad con discapacidad. Esta priorización también debe tener en cuenta la rentabilidad, ya que muchas de estas políticas y programas se desarrollaron en contextos de altos ingresos con menos limitaciones presupuestarias. Por último, la formación de académicos, tanto con discapacidad como sin ella, en los marcos y conceptos internacionales de la discapacidad, es esencial para expandir la producción de conocimiento. El acceso a datos administrativos, en las debidas condiciones de confidencialidad, es crucial para impulsar la investigación sobre el tema en la región, así como la inclusión de preguntas sobre discapacidad en las encuestas periódicas de hogares y en los censos.

Referencias

- [1] Acemoglu, D., & Angrist, J. D. (2001). Consequences of Employment Protection? The Case of the Americans with Disabilities Act. *Journal of Political Economy*.
- [2] Autor, D. H., & Duggan, M. G. (2003). The Rise in Disability Rolls and the Decline in Unemployment. *The Quarterly Journal of Economics*, 118(1), 157–206. <https://doi.org/10.1162/00335530360535171>.
- [3] Autor, D., Kostøl, A., Mogstad, M., & Setzler, B. (2019). Disability Benefits, Consumption Insurance, and Household Labor Supply. *American Economic Review*, 109(7), 2613–2654. <https://doi.org/10.1257/aer.20151231>.
- [4] Baert, S. (2016). Wage subsidies and hiring chances for the disabled: Some causal evidence. *The European Journal of Health Economics*, 17(1), 71–86. <https://doi.org/10.1007/s10198-014-0656-7>.
- [5] Barnay, T., Duguet, E., Le Clainche, C., & Videau, Y. (2019). An evaluation of the 1987 French Disabled Workers Act: Better paying than hiring. *The European Journal of Health Economics*, 20(4), 597–610. <https://doi.org/10.1007/s10198-018-1020-0>.
- [6] Beegle, K., & Stock, W. A. (2003). The Labor Market Effects of Disability Discrimination Laws. *Journal of Human Resources*, 38(4). <https://EconPapers.repec.org/RePEc:uwp:jhriss:v:38:y:2003:i:4:p806-859>.
- [7] Bell, D., & Heitmueller, A. (2009). The Disability Discrimination Act in the UK: Helping or hindering employment among the disabled? *Journal of Health Economics*, 28(2), 465–480. <https://doi.org/10.1016/j.jhealeco.2008.10.006>.
- [8] Bellemare, C., Goussé, M., Lacroix, G., & Marchand, S. (2020). Video Resumes and Job Search Outcomes: Evidence from a Field Experiment. *SSRN Electronic Journal*. <https://doi.org/10.2139/ssrn.3687133>.
- [9] Berlinski, S., Duryea, S., & Perez-Vincent, S. M. (2021). Prevalence and correlates of disability in Latin America and the Caribbean: Evidence from 8 national censuses. *PLOS ONE*, 16(10), e0258825. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0258825>.

- [10] Bjørnshagen, V., & Ugreninov, E. (2021). Disability Disadvantage: Experimental Evidence of Hiring Discrimination against Wheelchair Users. *European Sociological Review*, 37(5), 818–833. <https://doi.org/10.1093/esr/jcab004>.
- [11] Bond, G. R., Drake, R. E., & Becker, D. R. (2008). An update on randomized controlled trials of evidence-based supported employment. *Psychiatric Rehabilitation Journal*, 31(4), 280–290. <https://doi.org/10.2975/31.4.2008.280.290>.
- [12] Bond, G. R., Drake, R. E., & Campbell, K. (2016). Effectiveness of individual placement and support supported employment for young adults: IPS for Young Adults. *Early Intervention in Psychiatry*, 10(4), 300–307. <https://doi.org/10.1111/eip.12175>.
- [13] Bosch, M., Duryea, S., González, S., & Porto, M. T. S. (2021). *Intervención conductual para mejorar el cumplimiento de la cuota de empleo de personas con discapacidad en Perú*. <https://doi.org/10.18235/0003148>.
- [14] Bound, J. (1989). The Health and Earnings of Rejected Disability Insurance Applicants. *The American Economic Review*, 79(3), 482–503.
- [15] Bound, J. (1991). The Health and Earnings of Rejected Disability Insurance Applicants: Reply. *The American Economic Review*, 81(5), 1427–1434.
- [16] Bound, J., & Waidmann, T. (2002). Accounting for Recent Declines in Employment Rates among Working-Aged Men and Women with Disabilities. *The Journal of Human Resources*, 37(2), 231. <https://doi.org/10.2307/3069646>.
- [17] Britto, D., Duryea, S., Fonseca, A., Sampaio, B., Sampaio, G. (2023, forthcoming). *The Effect of Disability Transfers on Labor Supply, Financial Distress and Health in Brazil*.
- [18] Button, P. (2018). Expanding Employment Discrimination Protections for Individuals with Disabilities: Evidence from California. *ILR Review*, 71(2), 365–393.
- [19] Chen, K., Osberg, L., & Phipps, S. (2019). Unequal opportunities and public policy: The impact of parental disability benefits on child postsecondary attendance. *Canadian Journal of Economics/Revue Canadienne d'économique*, 52(4), 1401–1432. <https://doi.org/10.1111/caje.12408>.

- [20] Contreras, D., Brante, M., Espinoza, S., & Zuñiga, I. (2020). The effect of the integration of students with special educational needs: Evidence from Chile. *International Journal of Educational Development*, 74, 102163. <https://doi.org/10.1016/j.ijedudev.2020.102163>.
- [21] Contreras, M. I., Duryea, S., & Martínez A., C. (2023). The effect of the pandemic on the transition to tertiary education in Chile: A focus on students with disabilities. *International Journal of Educational Development*, 100, 102779. <https://doi.org/10.1016/j.ijedudev.2023.102779>.
- [22] Dahl, G. B., & Gielen, A. C. (2021). Intergenerational Spillovers in Disability Insurance. *American Economic Journal: Applied Economics*, 13(2), 116–150. <https://doi.org/10.1257/app.20190544>.
- [23] Datta Gupta, N., Larsen, M., & Thomsen, L. S. (2015). Do wage subsidies for disabled workers reduce their non-employment? - Evidence from the Danish Flexjob scheme. *IZA Journal of Labor Policy*, 4(1), 10. <https://doi.org/10.1186/s40173-015-0036-7>.
- [24] de Araujo, A. C. P. L., Sampaio, M. A. D. S., Costa, E. M., Khan, A. S., Irffi, G., & Costa, R. A. (2022). The Quotas Law for People with Disabilities in Brazil: Is It a Guarantee of Employment? *International Review of Applied Economics*, 36(4), 496–525. <https://doi.org/10.1080/02692171.2021.1962257>.
- [25] De Souza, G. (2023). *Employment and Welfare Effects of the Quota for Disabled Workers in Brazil*. Federal Reserve Bank of Chicago. <https://doi.org/10.21033/wp-2023-11>.
- [26] Dean, D. H., & Dolan, R. C. (1991). Fixed-Effects Estimates of Earnings Impacts for the Vocational Rehabilitation Program. *The Journal of Human Resources*, 26(2), 380. <https://doi.org/10.2307/145928>.
- [27] DeLeire, T. (2000). The Wage and Employment Effects of the Americans with Disabilities Act. *The Journal of Human Resources*, 35(4), 693. <https://doi.org/10.2307/146368>.
- [28] Deshpande, M., & Li, Y. (2019). Who Is Screened Out? Application Costs and the Targeting of Disability Programs. *American Economic Journal: Economic Policy*, 11(4), 213–248. <https://doi.org/10.1257/pol.20180076>.
- [29] Deuchert, E., & Kauer, L. (2017). Hiring subsidies for people with a disability: Evidence from a small-scale social field experiment. *International Labour Review*, 156(2), 269–285. <https://doi.org/10.1111/j.1564-913X.2014.00025.x>.

- [30] Dieterich, M., Irving, C. B., Bergman, H., Khokhar, M. A., Park, B., & Marshall, M. (2017). Intensive case management for severe mental illness. *Cochrane Database of Systematic Reviews*, 2017(1). <https://doi.org/10.1002/14651858.CD007906.pub3>.
- [31] Drake, R. E., Bond, G. R., Goldman, H. H., Hogan, M. F., & Karakus, M. (2016). Individual Placement and Support Services Boost Employment For People With Serious Mental Illnesses, But Funding Is Lacking. *Health Affairs*, 35(6), 1098–1105. <https://doi.org/10.1377/hlthaff.2016.0001>.
- [32] Duryea, S., Martínez Alvear, C., & Smith, R. (2023). *Do Disability Quotas Work? Can we Nudge them?* <http://dx.doi.org/10.18235/0004813>.
- [33] Feng, L., & Sass, T. R. (2013). What makes special-education teachers special? Teacher training and achievement of students with disabilities. *Economics of Education Review*, 36, 122–134. <https://doi.org/10.1016/j.econedurev.2013.06.006>.
- [34] Fletcher, J. (2010). Spillover effects of inclusion of classmates with emotional problems on test scores in early elementary school. *Journal of Policy Analysis and Management*, 29(1), 69–83. <https://doi.org/10.1002/pam.20479>.
- [35] Fogelgren, M., Ornstein, P., Rodin, M., & Thoursie, P. S. (2023). Is Supported Employment Effective for Young Adults with Disability Pension? Evidence from a Swedish Randomized Evaluation. *Journal of Human Resources*, 58(2), 452–487.
- [36] Foote, A., Grosz, M., & Rennane, S. (2019). The Effect of Lower Transaction Costs on Social Security Disability Insurance Application Rates and Participation. *Journal of Policy Analysis and Management*, 38(1), 99–123. <https://doi.org/10.1002/pam.22095>.
- [37] Friesen, J., Hickey, R., & Krauth, B. (2010). Disabled Peers and Academic Achievement. *Education Finance and Policy*, 5(3), 317–348. https://doi.org/10.1162/EDFP_a_00003.
- [38] Garcia Mora, M. E., Schwartz Orellana, S., & Freire, G. (2021). *Disability Inclusion in Latin America and the Caribbean: A Path to Sustainable Development*. World Bank. <http://hdl.handle.net/10986/36628>.
- [39] Garcia-Mandicó, S., García-Gómez, P., Gielen, A. C., & O'Donnell, O. (2020). Earnings responses to disability insurance stringency. *Labour Economics*, 66, 101880. <https://doi.org/10.1016/j.labeco.2020.101880>.

- [40] Gelber, A., Moore, T. J., & Strand, A. (2017). The Effect of Disability Insurance Payments on Beneficiaries' Earnings. *American Economic Journal: Economic Policy*, 9(3), 229–261. <https://doi.org/10.1257/pol.20160014>.
- [41] Gelber, A., Moore, T., Pei, Z., & Strand, A. (2022). Disability Insurance Income Saves Lives. *Journal of Political Economy*, 725172. <https://doi.org/10.1086/725172>.
- [42] Glewwe, P., West, K. L., & Lee, J. (2018). The Impact of Providing Vision Screening and Free Eyeglasses on Academic Outcomes: Evidence from a Randomized Trial in Title I Elementary Schools in Florida: Impact of Providing Vision Screening and Eyeglasses on Academic Outcomes. *Journal of Policy Analysis and Management*, 37(2), 265–300. <https://doi.org/10.1002/pam.22043>.
- [43] Gottfried, M. A. (2014). Classmates With Disabilities and Students' Noncognitive Outcomes. *Educational Evaluation and Policy Analysis*, 36(1), 20–43. <https://doi.org/10.3102/0162373713493130>.
- [44] Grider, J., & Wydick, B. (2016). Wheels of fortune: The economic impacts of wheelchair provision in Ethiopia. *Journal of Development Effectiveness*, 8(1), 44–66. <https://doi.org/10.1080/19439342.2015.1064986>.
- [45] Gruber, J. (2000). Disability Insurance Benefits and Labor Supply. *Journal of Political Economy*. <https://doi.org/10.1086/317682>.
- [46] Guan, H., Wang, H., Du, K., Zhao, J., Boswell, M., Shi, Y., & Qian, Y. (2018). The Effect of Providing Free Eyeglasses on Children's Mental Health Outcomes in China: A Cluster-Randomized Controlled Trial. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 15(12), 2749. <https://doi.org/10.3390/ijerph15122749>.
- [47] Hannum, E., & Zhang, Y. (2012). Poverty and Proximate Barriers to Learning: Vision Deficiencies, Vision Correction and Educational Outcomes in Rural Northwest China. *World Development*, 40(9), 1921–1931. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2012.04.029>.
- [48] Hanushek, E. A., Kain, J. F., & Rivkin, S. G. (2002). Inferring Program Effects for Special Populations: Does Special Education Raise Achievement for Students with Disabilities? *Review of Economics and Statistics*, 84(4), 584–599. <https://doi.org/10.1162/003465302760556431>.
- [49] Hincapié, D., Duryea, S., & Hincapié, I. (2019). *Education for All: Advancing Disability Inclusion in Latin America and the Caribbean*. <https://doi.org/10.18235/0001673>.

- [50] Hotchkiss, J. L. (2004). A Closer Look at the Employment Impact of the Americans with Disabilities Act. *The Journal of Human Resources*, 39(4), 887–911. <https://doi.org/10.2307/3559031>.
- [51] Jolls, C. (2004). *Identifying the Effects of the Americans with Disabilities Act Using State-Law Variation: Preliminary Evidence on Educational Participation Effects*. 94(2).
- [52] Jolls, C., & Prescott, J. J. (2004). *Disaggregating Employment Protection: The Case of Disability Discrimination*. National Bureau of Economic Research.
- [53] Kinoshita, Y., Furukawa, T. A., Kinoshita, K., Honyashiki, M., Omori, I. M., Marshall, M., Bond, G. R., Huxley, P., Amano, N., & Kingdon, D. (2013). Supported employment for adults with severe mental illness. *Cochrane Database of Systematic Reviews*. <https://doi.org/10.1002/14651858.CD008297.pub2>.
- [54] Krekó, J., & Telegdy, A. (2022). The Effects of a Disability Employment Quota When Compliance is Cheaper than Defiance. *SSRN Electronic Journal*. <https://doi.org/10.2139/ssrn.4281281>.
- [55] Kristoffersen, J. H. G., Krægpøth, M. V., Nielsen, H. S., & Simonsen, M. (2015). Disruptive school peers and student outcomes. *Economics of Education Review*, 45, 1–13. <https://doi.org/10.1016/j.econedurev.2015.01.004>.
- [56] Kruse, D., & Schur, L. (2003). Employment of People with Disabilities Following the ADA. *Industrial Relations: A Journal of Economy and Society*, 42(1), 31–66. <https://doi.org/10.1111/1468-232X.00275>.
- [57] Lalive, R., Wuellrich, J.-P., & Zweimüller, J. (2013). DO FINANCIAL INCENTIVES AFFECT FIRMS' DEMAND FOR DISABLED WORKERS? *Journal of the European Economic Association*, 11(1), 25–58. <https://doi.org/10.1111/j.1542-4774.2012.01109.x>.
- [58] Langi, F. L. F. G., Oberoi, A., Balcazar, F. E., & Awsumb, J. (2017). Vocational Rehabilitation of Transition-Age Youth with Disabilities: A Propensity-Score Matched Study. *Journal of Occupational Rehabilitation*, 27(1), 15–23. <https://doi.org/10.1007/s10926-016-9627-4>.
- [59] Luciano, A., Drake, R. E., Bond, G. R., Becker, D. R., Carpenter-Song, E., Lord, S., Swarbrick, P., & Swanson, S. J. (2014). Evidence-based supported employment for people with severe mental illness: Past, current, and future research. *Journal of Vocational Rehabilitation*, 40(1), 1–13. <https://doi.org/10.3233/JVR-130666>.

- [60] Maestas, N., Mullen, K. J., & Strand, A. (2013). Does Disability Insurance Receipt Discourage Work? Using Examiner Assignment to Estimate Causal Effects of SSDI Receipt. *American Economic Review*, 103(5), 1797–1829. <https://doi.org/10.1257/aer.103.5.1797>.
- [61] Maestas, N., Mullen, K. J., & Strand, A. (2021). The effect of economic conditions on the disability insurance program: Evidence from the great recession. *Journal of Public Economics*, 199, 104410. <https://doi.org/10.1016/j.jpubeco.2021.104410>.
- [62] Malo, M. Á., & Pagán, R. (2014). Hiring Workers with Disabilities When a Quota Requirement Exists: The Relevance of Firm's Size. In M. Á. Malo & D. Sciulli (Eds.), *Disadvantaged Workers* (pp. 49–63). Springer International Publishing. https://doi.org/10.1007/978-3-319-04376-0_4.
- [63] Marques Garcia, L., Ortiz Sosa, D., & Urban, A.-M. (2019). *Violence against Women and Girls with Disabilities: Latin America and the Caribbean*. <https://doi.org/10.18235/0001581>.
- [64] Mitra, S., Palmer, M., Kim, H., Mont, D., & Groce, N. (2017). Extra costs of living with a disability: A review and agenda for research. *Disability and Health Journal*, 10(4), 475–484. <https://doi.org/10.1016/j.dhjo.2017.04.007>.
- [65] Mitra, S., & Yap, J. (2021). The Disability Data Report 2021. *Fordham Research Consortium on Disability: New York*. <https://disabilitydata.ace.fordham.edu/reports/disability-data-initiative-2021-report/>.
- [66] Mitra, S., & Yap, J. (2023). The 2022 Disability Data Report. *SSRN Electronic Journal*. <https://doi.org/10.2139/ssrn.4492005>.
- [67] Moreno, J. D., Bennett, L. H. V., & Ferrite, S. (2022). The use of the Washington Group on Disability Statistics questionnaires to identify hearing disability: A systematic review. *CoDAS*, 34(2), e20200328. <https://doi.org/10.1590/2317-1782/20212020328>.
- [68] Mori, Y., & Sakamoto, N. (2018). Economic consequences of employment quota system for disabled people: Evidence from a regression discontinuity design in Japan. *Journal of the Japanese and International Economies*, 48, 1–14. <https://doi.org/10.1016/j.jjie.2017.02.001>.
- [69] Myklebust, J. O. (2007). Diverging paths in upper secondary education: Competence attainment among students with special educational needs. *International Journal of Inclusive Education*, 11(2), 215–231. <https://doi.org/10.1080/13603110500375432>.

- [70] OECD. (2010). *Sickness, Disability and Work: Breaking the Barriers*. <https://www.oecd-ilibrary.org/content/publication/9789264088856-en>.
- [71] Rennane, S. (2020). A double safety net? Understanding interactions between disability benefits, formal assistance, and family support. *Journal of Health Economics*, 69, 102248. <https://doi.org/10.1016/j.jhealeco.2019.102248>.
- [72] Ruijs, N. (2017). The impact of special needs students on classmate performance. *Economics of Education Review*, 58, 15–31. <https://doi.org/10.1016/j.econedurev.2017.03.002>.
- [73] Ruijs, N. M., & Peetsma, T. T. D. (2009). Effects of inclusion on students with and without special educational needs reviewed. *Educational Research Review*, 4(2), 67–79. <https://doi.org/10.1016/j.edurev.2009.02.002>.
- [74] Saran, A., White, H., & Kuper, H. (2020). Evidence and gap map of studies assessing the effectiveness of interventions for people with disabilities in low-and middle-income countries. *Campbell Systematic Reviews*, 16(1), e1070. <https://doi.org/10.1002/cl2.1070>.
- [75] Shamshiri-Petersen, D., & Krogh, C. (2020). Disability Disqualifies: A Vignette Experiment on Danish Employers' Intentions to Hire Applicants with Physical Disabilities. *Scandinavian Journal of Disability Research*, 22(1), 198–209. <https://doi.org/10.16993/sjdr.661>.
- [76] Stapleton, D. C., Burkhauser, R. V., & Houtenville, A. J. (2004). Has the Employment Rate of People with Disabilities Declined? Policy Brief. *SSRN Electronic Journal*. <https://doi.org/10.2139/ssrn.892355>.
- [77] Szman, C. (2022). The Labor Market Effects of Disability Hiring Quotas. *SSRN Electronic Journal*. <https://doi.org/10.2139/ssrn.4267622>.
- [78] Verick, S. (2004). Do Financial Incentives Promote the Employment of the Disabled? *SSRN Electronic Journal*. <https://doi.org/10.2139/ssrn.579705>.
- [79] Vidigal, Claudia. (2022). The Impacts of Inclusive Education on Students with Disabilities and Their Peers. *Job Market Paper*. <https://claudiavidigaldotcom.files.wordpress.com/2022/12/job-market-paper-claudia-vidigal.pdf>.
- [80] Wagner, J., Schnabel, C., & Kölling, A. (2001). Threshold Values in German Labor Law and Job Dynamics in Small Firms: The Case of the Disability Law. *SSRN Electronic Journal*. <https://doi.org/10.2139/ssrn.288294>.

- [81] World Health Organization. (2019). *World report on vision*. World Health Organization. <https://iris.who.int/handle/10665/328717>.
- [82] Wuellrich, J.-P. (2010). The effects of increasing financial incentives for firms to promote employment of disabled workers. *Economics Letters*, 107(2), 173–176. <https://doi.org/10.1016/j.econlet.2010.01.016>.
- [83] Yin, M., Siwach, G., & Lin, D. (2023). Vocational Rehabilitation Services and Labor Market Outcomes for Transition-Age Youth with Disabilities in Maine. *Journal of Policy Analysis and Management*, 42(1), 166–197.
- [84] Zhang, G. F., Tsui, C. M., Lu, A. J. B., Yu, L. B., Tsang, H. W. H., & Li, D. (2017). Integrated Supported Employment for People With Schizophrenia in Mainland China: A Randomized Controlled Trial. *American Journal of Occupational Therapy*, 71(6), 7106165020p1. <https://doi.org/10.5014/ajot.2017.024802>.

